

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 11 DE ABRIL DEL 2022**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 09:00 am horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Sr. Decano. Dr. Leandro lea la Resolución Rectoral en la que se procede a la designación de los nuevos miembros del consejo de facultad.

Secretario. Buenos días señores consejero primero voy a pasar lista para ver si hay el quorum correspondiente

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. No está presente

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Presente Buenos días con todos

La Dra. Ibett Yuliana Rosas Diaz. La veo en la pantalla, pero no contesta

Dra. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Perdona estaba con el micro apagado si presente Dr. Leandro aclaro que soy magister para que no haya error en las actas.

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Presente

El Lic. Renato Josephe Bautista Rojas. presente Dr. Mauro buenos días con todos yo también precisó que mi grado es magister gracias.

Secretario. Se tendrán consideración los grados de los consejeros. Si hay quorum correspondiente Sr. Decano, solamente solo ha faltado el consejero Ramirez Cruz.

Sr. Decano. Dr. Leandro lea la Resolución correspondiente

Secretario. Voy a dar lectura de la Resolución Rectoral N°161-2022-CU-UNFV de fecha 23.03.2022 dice visto el Oficio N°022-2022-SA-FDCP-UNFV-2022 de fecha 23 de febrero del año dos mil veintidós del decano de la facultad de derecho y ciencia política de esta casa superior de estudios mediante el cual remite la Resolución Decanal N°090-SA-2022-FDCP-UNFV se dice fecha 23.02.2022 que propone la designación del consejero de facultad interinos de docentes de la referida facultad y considerando que de conformidad con el Art.18 de la constitución política del Perú y la universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico administrativo y económico las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 30220 ley universitaria del consejo de facultad es el órgano de gobierno de la facultad la conducción y su dirección le corresponden al decano de acuerdo a las atribuciones señaladas en la presente ley asimismo el numeral seis siete punto dos del estatuto del artículo 67 establece las atribuciones de dicho órgano de gobierno en concordancia con el artículo 153 del estatuto de esta universidad que el numeral ciento cincuenta y dos punto dos del estatuto de esta universidad señaló que el consejo de facultad está integrada por a) El decano quien la preside b) Los representantes de los docentes de los cuales el cincuenta por ciento de los representantes son principales los docentes asociados son al menos treinta por ciento y los auxiliares veinte por ciento son elegidos por dos años c) Los representantes de los estudiantes son un tercio del total de miembro del consejo estos representantes deben pertenecer al tercio superior haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos y son elegidos por un año d) El total de los integrantes del consejo de facultad son diez incluido el decano de los cuales tres son principales dos son asociados una es auxiliar y tres son estudiantes el representante de los graduados es supernumerario que la décimo cuarta disposición complementaria y transitoria de referido estatuto de esta universidad establece que afectos de garantizar la continuidad de la gestión institucional en la facultad donde no se logre la elección del consejo de facultad excepcionalmente y en tanto se elige a dicho consejo en el proceso de elección complementaria sus integrantes serán designados de manera interina por el consejo universitario que mediante oficio visto el decano de la facultad de derecho y ciencia política de esta universidad remite la Resolución Decanal N°090-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 23.02.2022 propone la designación de consejero de facultad interinos docentes de la referida facultad, que la oficina de asesoría jurídica mediante informe legal N°152-2022-OCAJ- UNFV de fecha 16.03.2022 señala que la propuesta presentada por el decano de la facultad de derecho y ciencia política resulta viable toda vez que la designación de los miembros interino que conformarían el consejo de facultad estaría siendo conformada segundo dispuesto por el artículo uno cinco dos punto dos literal d del estatuto hay alguna que ver asimismo indica que la designación de los miembros de interinos que conformarían el consejo de facultad deberán a justarse a lo dispuesto por la décimo cuarta disposición complementaria y transitoria del estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal que en merito a las opiniones de las oficinas centrales de asuntos académicos y de asesoría jurídicas contenidas en el informe virtual número uno cinco cuatro dos mil veintidós-ONRA-OCA-VRAC-UNFV de fecha 09.03.2022 e informe legal uno cinco dos del dos mil veintidós DC-OCAJ-UNFV de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintidós respectivamente a lo señalado

por el vicerrectorado académico de mil oficios cero dos dos ocho rayas dos mil veintidós-VRAC- UNFV de fecha doce de marzo del dos mil veintidós y estando proveído número cinco cinco seis - dos mil veintidós -UNFV de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintidós del rectorado el consejo -UNFV en sesión ordinaria virtual de fecha veintiuno de marzo del dos mil veintidós acordó que en el sentido la parte resolutive de la presente resolución, de conformidad con la ley 3020 ley universitaria y el estatus del reglamento general de la Universidad Nacional Federico Villarreal la Resolución Rectoral número noventa y siete cero nueve- 2021-UNFV de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno y la resolución rectoral número ciento quince de dos mil veintidós -UNFV de fecha tres de marzo del dos mil veintidós se resuelve artículo primero conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta casa de estudios superiores en consecuencia designar interinamente a los siguientes docente como miembros del referido consejo a fin de que pueda adoptar decisiones y desarrollar las actividades académicas y administrativas propias del referido concepto de conformidad con lo establecido en el numeral seis siete punto dos del artículo sesenta y siete de la ley treinta dos veinte ley universitaria el literal d del artículo uno cinco dos del estatuto de la universidad y al amparo de lo dispuesto en la ley décima cuarta disposición complementaria transitoria del referido estatuto hasta que lleven a cabo las elecciones complementarias para elegir los representantes entredicho ante dicho órgano de gobierno conforme se detalla a continuación el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón docente principal, Dr. Eugenio María Ramírez Cruz docente principal, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas docente principal, Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz docente asociada, Dra. Martha Rocío Gonzales Loli docente asociado, Mag. Renato Josephe Bautista Rojas docente auxiliar artículo segundo Los Vice Rectorados Académicos y de investigación, así como la Facultad de Derechos y Ciencia Política dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. regístrese comuníquese archívese el Dra. Agustina Asunción Alzamora Rivero Rectora, Abog. Henry Ronal Ravelo Huertas secretario general.

Sr. Decano. Gracias, bueno colegas han dado lectura de la R.R. colegas, tengan la voluntad de encender sus cámaras para hacer la juramentación correspondiente. Señores doctores les parece hacerlo un conjunto.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Está bien por mi parte Dr.

Sr. Decano. Alguien más, miembros del consejo. Entonces vamos a juramentar el **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, el Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, la Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz, la Dra. Martha Rocío Gonzales Loli, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón y el Mag. Renato Josephe Bautista Rojas.** Juráis por dios por la patria por la universidad cumplir fielmente la función en el cargo de consejero de facultad.

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. No está presente

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Si Juro

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Si juro

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Si juro

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Si juro

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Si juro

Que Dios, la Patria y la universidad los premie si no os los demanden

Ya podemos apagar la cámara como decía anteriormente, Dr. Leandro la agenda por favor comencemos ya he visto que hay hemos determinado excepto un colega miembro de consejo

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz

Sr. Decano. Juráis por dios por la patria por la universidad cumplir fielmente la función en el cargo de consejero de facultad.

Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Si juro

Sr. Decano. Que Dios, la Patria y la universidad los premie si no os los demanden

Secretario. La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli no juramento

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Si juramento lo que pasa que tengo problemas con la cámara

Secretario. Voy a leer la agenda primer punto y en este caso hoy día es sesión ordinaria lo primero es recibir informes, luego pedidos y pasar a orden del día.

Sr. Decano. Colegas algún pedido de parte de ustedes.

Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Si sr. Decano pido la palabra

Sr decano. Adelante Dr.

Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. hola respecto a las actividades que estamos desarrollando por el por quincuagésimo aniversario las facultades se iniciaron el día viernes con un conversatorio y que éste se desarrolló dentro de la normalidad hoy día va a continuar y mañana el día central los expositores también están confirmados o sea por ese lado no hay ningún problema eso es lo que he querido informar con respecto a estas festividades.

Sr decano. Listo. Alguien más

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Sr. Decano

Sr decano. Si adelante Dra.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Como esta Sr. Decano buenos días con todos o los colegas sobre el punto que han generado el Dr. Eugenio María Ramirez Sr. Decano la suscrita informo a la docentes de Ciencia Política que no se habría tomado en cuenta en la comisión para el aniversario; sin embargo, la señora Marlene Santos el día viernes a las siete de la noche me llama y me dice que nosotros creo que el Dr. creo digo porque no tenemos la resolución el Dr. Juan Carlos Jiménez, la Dra. Sánchez y la que habla estaban en la comisión pues a nosotros nunca se nos notificó la resolución y nunca nos han convocado a ninguna reunión por lo tanto Sr. Decano hago llegar mi malestar este no estoy echando la culpa a nadie mucho menos al Dr. Eugenio María Ramirez él es mi amigo pero creo que hay una coordinación y por eso es que la Escuela de Ciencia Política no tiene presencia. Asimismo, quiero informar Sr. Decano que en estos momentos estoy en la escuela lo único que he podido advertir es que para Ciencia Política no se le toma en cuenta para nada, se le margina y otro está mal Sr. Decano prueba de ello que para la resolución de la implementación de la currícula se sacó la resoluciones para la Ciencias Jurídicas y la Ciencia Política no se puso en la resolución tuve que presentar un oficio a su despacho diciendo que se incorpore a Ciencia Política eso es una cosa grave Sr. Decano son dos escuelas, que no se tome en cuenta entonces se nos ignoran a todos yo veo todas las cosas que se hacen en Ciencia Política, informes, documentos, se les informa a los docentes no me dejara engañara aquí el docente Bautista que estamos en una comisión porque la escuela de Ciencia Política no recae en el director y ni el jefe de departamento es el conjunto de docentes, todos debemos de saber en qué condiciones nos encontramos que estamos desarrollando que se está haciendo eso por ese lado del aniversario Sr. Decano, que los docentes de ciencia política nos hemos puesto de acuerdo que vamos a desarrollar seguramente lo vamos a hacer de conocimiento a su despacho una semana en la ciencia política con las conferencias como tiene que ser tomado en cuenta, el señor decano que se nos ignoran, pese de que nosotros como escuela somos la primera escuela a nivel nacional y eso es un aspecto relevante y que la facultad debería marquetarse pero no lo hacen. Por otro lado Sr. Decano es bueno que el consejo lo sepa que al sumir a la Escuela de Ciencia Política no hemos encontrado nada de acervo documental no hay nada porque el personal administrativo que ha trabajado ahí la Sra. Jessica Agurto ha trabajado con su correo personal entonces toda la documentación ha llegado a su correo personal ahí si lógicamente al irse a otra área a migrado con todo su correo, una situación importante y grave porque aquí la facultad nadie puede trabajar con correos personales todo es con correo institucional para un documento para un reglamento eso nos ha traído problemas toda vez que tenemos una serie de requerimientos quejas y denuncias de alumnos que nosotros desconocemos como escuela entonces se ha visto la necesidad de hacer una reunión con los delegados de las bases, entonces los delegados de las bases son los que les han hecho saber una serie de situaciones y problemas que existen del abandono de Ciencia Política en función a ello se han armado varios expedientes de esos problemas se desprenden que existen docentes que vienen dictando cursos y que no están asignados. En su racionalización existen docentes que tienen racionalizaciones completas y que sin embargo dictan otros cursos existen docentes que están dictando cursos y que no están regionalizados existen docentes que están dictando cursos y sin embargo no se ha ejecutado el plan de renacyt. todos estos problemas Sr. Decano con excepcional de algunos hemos llegado al Vicerrectorado Académico que ha sido una mesa de trabajo con la Dra. Rodrigo y su personal, con el Dr. Juan Carlos Jiménez y la que habla, el personal administrativo y hemos elevado un expediente la Dra. Rodrigo me prometió que se iba a solucionar ya se va cumplir un mes y no han hecho nada me he comunicado con ellos y los voy a denunciar porque ya es una falta grave ya terminó los ciclos y no sé cómo se van a hacer las notas, cómo se va a trabajar con los estudiante ya les hemos dado la solución entonces la Dra. me ha llamado el día viernes para pedirme disculpas y decimos que ya hay dos informes previos que hasta la fecha no han hecho llegar así que hoy día estoy enviando un reiterativo porque cuando nosotros decimos que son cosas urgentes es porque son urgentes y que los alumnos no se pueden estar olvidando de que la facultad, las escuelas, su prioridad es el interés superior del estudiante y si nosotros no le damos tranquilidad a los necesitar antes lógicamente los estudiantes pues se alteran porque se perjudican así como también tenemos el problema del ciclo de nivelación y reactualización que se dio en el dos mil veinte, nadie nos dice si es en el dos mil veinte o el dos mil veintiuno se ha hecho el requerimiento de esa información a su despacho y a secretaria académica pero hasta ahora no nos informa entonces nosotros necesitamos saber porque ahí hay alumnos como otro Morales Mejía, Chávez Gálvez, Carlos Cruz, yo me he comunicado con uno de ellos personalmente señor decano para primero pedirles disculpas porque nadie estudia por gusto esos muchachos han estudiado los cursos para sacar sus bachiller y título estamos en el dos mil veintidós, les estoy pidiendo reiterados oficios que por favor me den el numero para gestionarlo para ayudarlos a estos chicos y cuando digo ayudarlos es como decir algo porque es nuestra obligación porque los estudiantes no se pueden perjudicar, ciencia política es una escuela muy pequeña con un una poca población que debería ser lo mejor y sin embargo está cargado todo, estimó en que esta situación debe cambiar y ciencia política debe convertirse en una que es lo que corresponde por ser un número de politólogo reducido. Asimismo, señor decano se ha realizado la racionalización docente quisiera advertirles que hay cursos de carrera que se dictan por docentes que no saben especialidad, entonces eso no pueden pasar con todo respeto señor las facultades pertinentes abrir un curso de carrera como política y economía

internacional, economía política, los docentes que corresponden con la finalidad de salvaguardar el nivel académico y la calidad de los estudiantes y se va a tener que reestructurar es un curso para los docentes que han venido dictando. Asimismo, se está coordinando antes de solicitar los cursos como por ejemplo inglés, filosofía, matemáticas, lenguaje, se está coordinando con los decanos para decirle si no van a poder enviar a los docentes con la finalidad que se cumpla no independientemente que tenemos el problema con los, repito que se ha llevado ahorita a un curso y no se ha llevado el pre requisito estoy esperando cuál va a ser la solución a pesar que ya se habló como OCRAC con el Dr. Williams Flores para que nos ayude y nos dé el pase a nivel de notas. Asimismo, debo informar que su despacho ha tenido a bien emitir la resolución en la que se designe una comisión para la elaboración del plan curricular esta comisión viene trabajando con fecha para reunimos vía zoom a las siete de la mañana los días miércoles o los días jueves, los docentes ya tienen asignadas sus funciones tomando en cuenta de que esa comisión es parte de su carga no lectiva, asimismo se le ha solicitado señor decano que dentro de esa comisión se incorpore al Magister Renato Bautista que se encuentra en esta sesión en su calidad de consejero y al Magister Calcina porque también se les ha asignado funciones, no es fácil elaborar un plan curricular señor decano es una serie de procedimientos y protocolos entonces distribuido su despacho ha tenido a bien delegar sobre este pedido. Por lo tanto señor decano, este pedido pase a la orden del día para que pueda ser discutido porque existe la necesidad en ciencia política, está en una situación de emergencia señor decano, podríamos hacer uso del reglamento y solicitar que se declare en emergencia está escuela entonces ustedes como despacho del decanato y secretaria académica nos tienen que dar las facilidades para poder sacar adelante todo esto porque se nos ha señalado que los docentes que se han mencionado van a realizar otras comisiones eso no es impedimento señor decano los docentes pueden estar en varias comisiones, acá existe la necesidad tomando en cuenta que alguno de los miembros de la comisión no son politólogos son abogados y los dos docente que estoy solicitando son politólogos, los necesito por ser de la especialidad, entonces a término de su buen criterio para que en el orden del día se pueda discutir y se pueda aceptar este pedido. Asimismo, señor decano quiero establecer que al no encontrar acervo documentarios no tengo expedientes, no tengo carpetas, usted me dirá que en el despacho del decanato me ha hecho llegar un listado de documentos que le ha hecho llegar la señora Jessica Agurto, revisamos y esos son nuevos, no expedientes importantes o lo que nosotros estamos buscando, lo que solicito que ella por medio de una reunión presencial y que baje de la oficina de grados y título que me entregue los documentos. La reunión señor decano perdóneme que me extienda es que todo se envía vía correo es cierto entonces se revisa y se revisa y el correo van y vienen las disposiciones puede decirse política es que dependiendo de los tipos de los requerimientos de cada correo debe ser bajados y se deben armar archivos un acervo documentario. El problema como le estoy mencionando algunos así también tenemos ahorita la aprobación del curso regularización y nivelación que se va dar estamos esperando la directiva que nos va enviar el Vicerrectorado Académico porque se va a dar estos aspectos. Igual forma señor decano quiero hacer un pedido, no sé si le compete ahora sí le compete en un consolidado de la Dra. Ibett Rosas porque no ha estado en esos momentos quiero pedir señor decano a nombre de todos los estudiantes de la facultad no de la escuela que los expedientes de bachilleres y títulos deben ser sumamente rápidos, no puede ser que los alumnos han pensado en veintiuno veinte de diciembre y recién la semana pasada se han elevado doctorado porque nosotros hemos llamado no puede ser señor decano eso es perjudicial porque se demoran tanto en pasar los expedientes el personal administrativo no sé si informan porque los alumnos necesitan sabemos que en los meses de enero, febrero y marzo son meses importantes porque salen las convocatorias para prácticas para puestos laborales y los alumnos no cuentan con sus documentos eso es un maltrato señor decano que nosotros les hacemos a los estudiantes definir una burocracia interna el personal administrativo y la secretaria de grados y títulos para pasar un oficio ya lleva más de una semana no pasa los oficios entonces eso lo generamos nosotros mismos, yo creo que si bien es cierto hay plazos hay que tratar de superar esos plazos, yo confío que ahora está la doctora Ibett Rosas que es mucho más ejecutiva esto se puede hacer a la brevedad posible porque existe la necesidad de ayudar a los estudiantes, en presencial todo esto se demoraba imagínese en virtual señor decano entonces creo que los aspectos que he señalado son algunos de los más importantes señor decano porque ya otros de la misma envergadura han sido emitidos a su despacho con diferentes tipos de documentos muchas gracias.

Sr. Decano Gracias doctora también vamos a conversar eso gracias por su participación su investigación diagnosticada que hizo a la escuela Dra. Patricia Velasco. Entonces continuemos.

Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Señor decano confunde lo que dijo la doctora Patricia en realidad no podría decir yo de la resolución dice ella que no le ha llegado, pero si yo le invité para que ella proponga los expositores en el programa y me consta porque ella me contesto por whatsapp que ella tenía los doctores Quispe y Polan después yo le pregunte si los había conseguido me dijo que no, que no le habían confirmado entonces no es verdad al menos de mi parte.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Señor decano

Sr. Decano. Tenga la bondad de no interferir, cada uno da su informe por favor.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. En lo que no precisan mi querido amigo es que ya está su whatsapp donde me dice te doy una hora para que me digas que expositor puede ir en ciencia política doctores en una hora quien le va a contestar por

eso que luego le contesté que no conseguí a nadie porque en una hora yo tengo que cursar oficios tengo que invitar como corresponde solamente esta precisión señor decano.

Dr. Eugenio María Ramírez Cruz. Pero usted me contestó después que no había podido y por eso respecto al tema político pero los dos expositores que usted proponía no son de políticas son catedrático de derecho comercial personalmente yo si invite por la red al doctor Stiglitz conocido politólogo de la universidad de Harvard, lamentablemente me dijo que no podía en estas fechas que tenía la agenda copada también ha sido preocupación del tema político, pero así son las limitaciones que tenemos en la universidad pública señor decano, es duro, ese era todo gracias.

Sr. Decano. Alguien más

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Doctor Ramos pido la palabra

Sr. Decano. Adelante

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Agradezco a la doctora Velasco que haya tocado el tema, en primer lugar de del correo institucional. Es cierto que no manejan los correos institucionales sino personales, sobre todo cuando se trata de oficinas como de la Oficina Grados y Título y cuando ya asumo el cargo eso primero que he corregido porque todos los trámites que se han estado llevando a cabo han sido con los correos personales del señor Ciro Minaya y del señor Isaac Alvarado. La secretaria la señora este ha empezado a laborar ahí antes de que yo asuma el cargo y les hice esa precisión, a los tres de que se debe manejar con los correos institucionales de las oficinas encontré también con un tema que me preocupa bastante y que se debe corregir y es el correo institucional de la mesa de partes que no tiene correo institucional y se viene trabajando todo con el correo del señor Gustavo Amado que dicho sea de paso no es responsabilidad de los trabajadores haber estado trabajando de esa manera sino que es de la misma facultad que se debe haber preocupado de que la virtualidad y también anterior a la virtualidad se trabaje con los correos institucionales y también en el sistema de trámite documentario que asimismo un sistema manejando a nivel de todas las oficinas como debe ser porque no pueden las secretarias o secretarios utilizar el sistema de trámite documentario para poder hacer el seguimiento de la tramitación de los expedientes no entonces ese también es otro tema que yo pedí en la oficina de central de gestión de la tecnología de la información que me ayudara con ese tema porque éste no se estaba trabajando así las diferentes oficinas, por eso es que uno de mis pedidos es que se gestione y la oficina, perdón la mesa de partes, tenga su propio correo institucional porque no lo tiene y así han estado trabajando todos los trabajadores. Respecto a la demora en la tramitación de los expedientes como dice a bien la doctora Patricia Velasco yo recién he asumido prácticamente a partir de febrero entonces yo le pediría un poquito de comprensión porque encontraba una serie de deficiencias en la tramitación de los expedientes, atrasos por parte de los trabajadores que han estado anteriormente estado revisando los expedientes y cuando los remitía a uno de los trabajadores quien es al señor Isaac este no me mandaba los expedientes completos usted me mandaba los expedientes completos o sea solamente me ha mandado para que hagamos un oficio y lo remitamos al Rectorado, entonces al revisar los expedientes encontré de que varios estudiantes en las constancias de prácticas pre profesionales decían una cosa y en la realidad es otra, entonces los he observado y estaban en los grupos que tendrían en esa relación, este en un caso particular que la doctora Velasco me llamo muy preocupada por uno de los bachilleres, este porque se había atrasado el oficio no ha sido a propósito por parte de la secretaria porque estuvo dentro de un grupo de bachilleres que estaban observados de las prácticas pre profesionales y yo inmediatamente llamé a la secretaria y le dije había pasado y ella reconoció que se le había pasado el expediente y otro más ha sido este con motivo de retrasarle a nadie desde que asumí el cargo hecho énfasis en que se tiene que tramitar de manera más ágil más eficaz y no perjudicar a los usuarios de este servicio porque ya tienen bastante polémico de las demoras que hay y entonces demoras también no es porque la oficina se demore en la tramitación respecto a cómo se tramitan los expedientes, lo que pasa es que hay un problema que esté los egresados, los bachilleres que van a obtener su título han estado presentando sus solicitudes desde hace meses y tal vez años, han presentado sus solicitudes cumpliendo requisitos que ya indecopi ya habían observado que habían multado a la universidad, que eran muchos requisitos y muchos de ellos eran requisitos que la universidad no les debe exigir por esa razón es que se tuvo que pedir que se publique en la página de internet de la facultad los requisitos sin exigirles aquellos lo que indecopi observo y que internamente si deben estar en el expediente oficiando a OCRAC, oficiando a tesorería, oficiando a laboratorio y a la biblioteca para que ellos informen si deben o no libros, si deben la universidad y a OCRAC para que se remita toda la documentación correspondiente para pasarlas y darles el trámite correspondiente, entonces esos son una serie de problemas que se han estado dándose y que OCRAC ha sido las oficinas que más ha demorado y varios casos la oficina de tesorería entonces, he coordinado con cada oficina OCRAC, tesorería y la oficina de prácticas para poder tratar de agilizar los pedidos que hacemos, entonces el jefe de tesorería me ha informado que ellos tienen demasiada carga porque las personas, los egresados y los bachilleres presentan su pedido de constancias de no adeudar cuando ellos dicen que todas las facultades sucede eso tienen un exceso de demasiada carga, por esa razón es que me informaron cuando soliciten para fines de titulación o bachillerato ellos no les van a dar trámite porque ellos solamente van a tramitar en caso que nosotros oficiemos la relación de esas personas que lo están su bachillerato y titulación y también en el caso que sean de otros

finas, pero no para titulación de tal manera se descongestiona el trabajo que tienen y así puedan trabajar y cuando haya algún retardo que nosotros inmediatamente nos comuniquemos con ellos para que les la celeridad del caso y eso es lo que sea estado haciendo por parte de OCRAC. También nos dijeron que había un problema por parte de las constancias de egresados que normalmente no se a tramitando las escuelas entonces me informó la señora Colonio me dijo que este la constancia de egresados no debe emitir las OCRAC sino las escuelas porque según el estatuto dice que las escuelas emiten el informe de egresados y tienen un egresado un egresado es la persona que termina todos los cursos sobre los planes del curriculares actualizados y además que hayan realizado sus prácticas pre profesionales y que habían tenido varias reuniones con los jefes respectivamente a nivel de la universidad con los jefes respectivos y habían quedado en que las escuelas son las que emiten ese tipo ese tipo de informes a la oficinas de grados y título para seguir con la tramitación correspondiente. Respecto a la oficina de prácticas pre profesionales también coordinado he tenido una reunión con el doctor Osorio y había un problema el problema era de que habían varias constancias de prácticas que decía que el bachiller había cumplido los dos años de práctica y revisando minuciosamente el reglamento de prácticas pre profesionales de la facultad decían de que él se cumpla las prácticas pre profesionales hay dos casos los casos de los que tienen CESIGRA y en los casos de los que no tienen CESIGRA, en los casos que tienen CESIGRA, en el reglamento dice que adicional a CESIGRA tiene que cumplir un año de prácticas pre profesionales, menciona ese término un año en el Art. 6 los que no han hecho CESIGRA se deben de realizar las prácticas en los dos últimos años de la carrera y son 8 meses en el caso que sea continua la práctica y que cuando no es continua ósea es acumulada por decir han dejado de practicar un año continuado en el otro o sea cuando es acumulada son dos años.

Sr. Decano. Sea breve por favor.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Si ya voy a terminar entonces en esos casos se ha tenido que coordinar con el Dr. Osorio para que haga un informe aclaratorio de porque se está considerando un este 8 meses como si fuera un año se está basado en una interpretación que se está dando el mismo artículo seis considera el término anual como otro doce meses después de ello, entonces ya se ha llegado a un acuerdo respecto a eso para aclarar el tema porque yo les observé varios expedientes que sobre las prácticas y el doctor Osorio dijo que iba a ser la el informe respectivo eso es lo que quería hacer aportación para que quede sentado en el acta gracias doctor.

Sr. Decano. Gracias algo más yo considero que todas las necesidades, sean tan amables cuando tienen que hablar sobre algún punto yo tengo otra reunión. Algo más

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Si pido la palabra

Sr. Decano. Sea breve adelante

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Gracias doctor bueno en primer lugar yo como profesor en la categoría de auxiliar me siento honrado por ser miembro del consejo facultad indudablemente como yo soy el único politólogo que pertenezco al número del consejo de facultad pero hay una problemática de la escuela ciencia política que sería bueno solucionar y yo seré bien puntual, por ejemplo mis alumnos del primer año de ciencia política los ingresantes ellos han tenido problemas con algunos cursos, pero en el primer ciclo no han tenido personal docente, matemática, proceso histórico peruano, teoría del poder, viene siendo tratamiento uno lógica e inglés II por lo cual yo felicito a usted señor decano que dé una solución a esta problemática porque son estudiantes muy empeñoso como repito yo he sido su profesor y son muy estudiosos, son pocos, son veintiuno alumnos pero tienen las ganas de aprender. Bueno también sobre el tema de la comisión curricular como ha dicho la profesora Velasco, he no creo que es necesario que se formalice y quien habla y el profesor Calcina seamos miembros de la comisión porque en estas dos sesiones hemos he estado con presencia virtual, estamos también haciendo el avance de la reforma curricular en ciencia política que es un tema laborioso y bueno ya que usted sabe bien de trece profesores ordinarios en ciencias políticas solo tres son politólogos con lo cual yo creo que mi presencia y como el profesor Calcina es importante en esta comisión yo también pedí el treinta de marzo por mesa de partes por el correo señor Amado para el doctor Mauro que nos dé el reglamento del consejo de facultad y finalmente cómo último pedido el me sorprende que no hayan cursado invitación al consejero estudiantil Benny Mallqui y que todavía sigue siendo estudiante porque si no es cierto en el quinto año pero en el padrón

electoral de las elecciones para estudiantes él sale como todos sus compañeros de del quinto año de ciencia política, sumado a que un alumno sería egresado en el movimiento que hay una constancia de egresado que obviamente emita la facultad y yo creo que y además el comité electoral, ya que fue electo hace dos años el comité electoral es quién como última instancia dice quiénes son los nuevos consejeros de facultad y yo creo que ustedes deben subsanar ese tema porque siempre es importante contar con la acción de los estudiantiles de la facultad eso sería todo doctor Ramos Suyo y buenos días con todo gracias.

Sr decano. Alguien más

Secretario. Si doctor me permite

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Sí doctor Ramos Suyo me permite

Sr decano. Adelante

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Primero dar la bienvenida a los nuevos consejeros, consejeros que tienen una nueva responsabilidad conforme lo señala el estatuto como órgano de gobierno que somos. También tenemos un reglamento para conducirnos en este consejo de facultad, eso habría que hacerlo extensivo para que podamos tener una buena reunión acorde a que lo establecido anteriormente, estamos en vísperas de celebrar nuestro 56 aniversario y en las festividades que se están haciendo para conmemorar, creo que todos tenemos que sumarnos, el día sábado tuvimos una simulación de una audiencia pública, conforme usted estuvo señor decano, y nos dimos cuenta la importancia que tiene la participación de los alumnos en la litigación oral, justamente está llamando una señorita, que también quiere hacer procesos arbitrales, litigación oral y creo que podemos darle un buen uso a esta oficina, esta aula que tenemos, en el primer piso que hay que inaugurar. Eso era la Información que quería hacerlo porque creo que todos estamos para sumar acá, hemos apoyado su gestión y hay una serie de irregularidades que se deben principalmente también las autoridades de la alta dirección del Vice Rectorado Académico y el de Investigación que no quiero tocar ese tema todavía, hay unas dificultades con los cambios que se están dando en los directivos que asumen estos cargos, entonces tenemos que hacer lo posible para que realmente se cumplan las solicitudes que hemos estado haciendo, creo que todos tenemos que buscar la forma, señor decano usted que ahora está usted en Consejo Universitario más aún que tiene una mayor autoridad, para que funcione la Universidad, no podemos estar perjudicando nuestros alumnos con la demora, con el retraso, estamos terminando el año académico, que también tiene serios problemas y eso no debe darse porque la virtualidad no nos ayuda mucho, pero hay que hacer gestiones hasta presenciales creo yo, ir a hablar con los vice rectores, con jefes de las áreas en las que estamos requiriendo su apoyo, porque por ejemplo tengo un Diplomado de hace tiempo, le hemos aprobado en Consejo y hasta ahora no sale la resolución y no podemos hacer sin eso, porque como hago la publicidad del evento que ya está programado en la unidad de posgrado sino sale la resolución rectoral en la cual hemos dado toda la información y todo el proyecto que está allá desde hace buen tiempo. Entonces, ahora estoy sin secretaria, la señora Julissa, que era la que me apoyaba ha sido llamada por el Vice rectorado en forma manu militari, como se dice, sin que nos den personal del cambio, y eso también trae consecuencias, pero no estamos para hacer mayores problemas creo debemos ver lo posible como solucionar estas vicisitudes que se presenta en el trabajo ahora que generalmente recién hemos asumido funciones, yo también en posgrado recién asumí el año pasado y encontré una serie de situaciones de las que no debería haberse dado, como creo que la mayor parte de mis colegas, entonces eso sería todo doctor Ramos y desearles a todos ustedes, pues que el día de mañana celebremos como debe ser nuestro 56 aniversario de creación de una Facultad que tiene mucha historia, mucha trayectoria, sus egresados, sus profesores, por los alumnos que ahora nos están acompañando en este año académico. Gracias doctor.

Sr. Decano. Gracias doctor Navas, estimados colegas también debo indicar brevemente que hay deficiencia o falta de personal administrativo y yo estoy entrando en reuniones con la Srta. Rectora y Vice rectores para que el personal que se ha retirado para la alta dirección que sea subsanado en su oportunidad señores miembros de consejo hemos enviado el documento pertinente a la oficina RR.HH. Recursos Humanos y al VRAC para que nos reponga. A pedidos Dr. Leandro, pedidos colegas.

Secretario. Doctor Ramos escucha

Secretario. Solamente para hacer la aclaración de lo que dijo la doctora Patricia Velasco que no se le ha notificado la resolución que creó la Comisión de aniversario. Esa Resolución 66 2022 de fecha 15 de febrero le fue remitida al correo institucional de la escuela de Derecho con fecha 17 de febrero del 2022 a las 10:33 AM, ósea, no puede decir la doctora que no se le notificó si esta notificado correctamente.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Sr. Secretario no me llegó.

Secretario. Acá tengo la captura de pantalla doctora que le hemos enviado ese día se lo voy a remitir.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Señor secretario permíteme usted me conoce, yo no me quejaría de algo que no me ha llegado.

Secretario. Pero tenemos la captura de pantalla, se lo voy enviar para que lo verifiquen

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Lo mismo lo ha expresado el doctor Jiménez y la doctora Sánchez.

Secretario. Tengo la captura de pantalla se lo voy a enviar para que lo verifique

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Estoy aquí con el correo abierto

Secretario. Es el 17 de febrero a las 10:33, de la mañana que se le ha enviado.

Sr. Decano. Doctor Leandro entonces sección pedidos verdad

Secretario. si ingresamos a la sección pedidos

Sr. Decano. Algún pedido estimados colegas

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Si doctor

Sr. Decano. Más rápido porque tengo reunión

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Estoy pidiendo el uso de la palabra y ya le escuché usted quiere que sea rápido, pero más rápido no se puede, lo que quiero pedir, concretamente es de que se aprueben los proyectos de los cursos que la oficina de grados y

títulos a presentar para el trámite porque, según él, las planificaciones ya deberían empezar en abril y no tengo la promoción de ello nada más.

Sr. Decano. Algún otro Pedido estimados colegas

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Sr. Decano el pedido que se reconsidere la reincorporación de los dos docentes de Ciencia Política en la comisión y ya que usted está apurado con todo respeto este es una sección ordinaria.

Sr. Decano. Si doctora la entiendo

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Yo tengo otro pedido señor doctor suscribo lo mismo con la señora Velasco para que el suscripto con el profesor Calcina seamos incorporados en la Comisión de la Reforma del plan curricular y también que el consejero de facultad estudiantil, Benny Mallqui sea incluido esta sesión porque él no es egresado y de acuerdo al padrón electoral de abril de este año y sigue siendo estudiante sería todo gracias.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Doctor Leandro que estamos de acuerdo que se va poner a pedido de la Dra. Velasco y a lo que decide el Mag. Renato Bautista en todo caso se daría para aprobar lo solicitado por la Dra. Patricia Velasco.

Sr. Decano. Algún otro pedido. No hay pedido entonces pasamos a la agenda

Secretario. Si pasamos a la agenda. La primera agenda es la aprobación de grados y títulos **Bachilleres en Derecho**

1. Martínez Camargo Karen Paola
2. Ninahuanca Nonalaya Jazmina Jussara

Bachilleres en Ciencia Política:

1. Arenas Mancilla Jorge Josimar
2. Peralta Guevara Danny Paull

Título de Abogado:

1. Carrero Vega Robert Jhan Carlo

Este es la primera agenda Sr. Decano los expedientes fueron remitidos a cada uno de los correos de los consejeros oportunamente.

Sr. Decano. Colegas consideramos que puede ser en conjunto

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. En conjunto doctor.

Sr. Decano. Alguna otra objeción observación pasamos entonces a probación

Secretario. Muy bien señor decano

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

Dr. Debe pedir que los consejeros estén presentes

Sr. Decano. Por favor colegas tenga la bondad de colaborar

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Conforme

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Conforme

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Conforme Dr.

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Conforme

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Aprobado

Secretario. Aprobado por unanimidad

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Sr. Secretario debo hacer una apreciación si me lo, permite la doctora Ibett por ser jefa de la oficina de grados y título y porque ella lo solicita y por haber presentado los expedientes más bien que se abstenga.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Si estoy de acuerdo con la Dra. se me había pasado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Es un apoyo no una observación como, para que las actas estén correctas.

Secretario. Entonces es aprobado por mayoría.

El segundo punto de agenda es este, Oficio N° 0121-2022-D-FDCO-UNFV de fecha 31 de marzo sobre ampliación de licencia sin goce de haber de la servidora doctora Luz Del Carmen Ibáñez Carranza. En este caso, concreto la Dra. solicito una licencia para irse a trabajar a la Corte Penal Internacional, en cuando estaba de decano el Dr. Carlos Vicente Navarro Rondón, entonces se le emitió una resolución dándole esta licencia por 90 días no, pero los 90 días estos pasaron rápido y ella tenía que hacer este una ampliación de licencia. Entonces esa ampliación es lo que estamos dando trámite y ahí en Rectorado manifiestan que la ampliación no les corresponde, vieron porque la ley dispone que solamente es esa cantidad de tiempo. Pero ese expediente fue también remitido a recursos humanos y en recursos humanos hay un informe que dice de que se le debe dar licencia hasta que dure el cargo y normalmente eso es así, pero indebidamente se le ha dado un plazo. Pero este, ese informe, paso a la jefa de Recursos Humanos y la Jefa de Recursos Humanos dice que es improcedente entonces, por esa razón es que se ha puesto a consejo para que se reciba la opinión de los consejeros y continuar con el trámite.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Tomo la palabra señor decano

Sr. Decano. Adelante

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Si ya tenemos un informe de la oficina técnica de recursos humanos que realmente declara improcedente no tiene razón de ser involucrado en el Consejo en facultad se tendría que contestar por el informe de Recursos Humanos. El miembro de consejo no podría dar por aprobado.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Pido la palabra Señor decano yo he leído el expediente el informe la documentación que nos ha enviado el Dr. Leandro y yo el abogado de la oficina de Recursos Humanos dice que se le se le declare procedente Luis del Carmen Ibáñez Carranza, con la categoría dedicación principal a tiempo parcial, o en la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Está haciendo uso de la licencia sin goce de haber por designaciones desde 12 de marzo hasta la fecha sin autorización pero más abajo, dice la Facultad que dejar sin efecto la Resolución Decanal 391 de 2021 SA FDCP UNFV de 28 de septiembre del 2021 y la Resolución Decanal 171 2018 SA FDCP UNFV de fecha, 16 de abril del 2018 y omitir el acto resolutorio por el Consejo de Facultad que otorgue la licencia sin goce de haber por designación, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2019 hasta que finalice su designación, y elevar a la dirección para su ratificación por el consejo universitario de su competencia, así está diciendo que le firmen la licencia sin goce de haber por designación y por eficacia ósea no está diciendo que no le den la licencia. Por otro lado, yo tengo una observación. Acá se hace referencia que se utiliza el termino por designación pero la Dra. Ibáñez no ha sido designado y ha sido elegida este las normas que tenemos para la posición de licencias, refiere que la licencia cuando son por elección se otorga este hasta que dure el cargo, y eso es lo que se tendría que aclararse al otorgarle licencia como eficacia anticipada como lo estable la ley 27444 que si utiliza ese término licencia anticipada hacia atrás, entonces prácticamente acá habido una eficiencia de las resoluciones otorgadas, no debieron haberles dado solamente por un año, sino hasta que finalice la designación, no solo que hay que aclarar que fue por elección del cargo que ella tiene para ocupar el cargo de juez de Internacional en la corte internacional. No sé, que tendrían que decir lo demás consejeros.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Me permite la palabra complementando lo que dice la Dra. Ibett efectivamente, en los informes que mande personal, señala lo que me parece importante que no está ratificada las Resoluciones Decanales por el consejo universitario, contundente en tal sentido, no estarían pues con la validez necesaria y sugiere una revisión, ratificación desde que efectivamente culminó la primera licencia con resolución rectoral, creo entonces, existiendo aparece en diversas posiciones, debería existir ya también me parece que debería existir una opinión legal en el sentido de que el sentido de la validez de estas normas, porque está bien que deberían darles pero no podemos estar, emitiendo Resoluciones Decanales que después tengamos que dejar sin efecto las anteriores, eso es todo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Señor decano, señores consejeros, realmente es un privilegio tener a la Dra. Ibáñez como docente en nuestra planta de nuestra escuela de derecho, pero hay ciertas irregularidades que debemos de subsanar como dice la Dra. Gonzales Loli es un privilegio mantener a la Dra. dentro de la plana docente nos prestigia bastante internacionalmente y ella sigue en eso quiere que la universidad nacional sea como su alma mater de docente y sea su casa de estudios, lo cual todo se regularice, Dra. Ibáñez siga siendo en uso de su licencia eso sería todo señor decano.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Pido la palabra señor decano sobre el tema de la doctora Ibáñez a nosotros como facultad nos da como un enorme prestigio magistral tribunal penal de la Haya catedrática es una profesional A1 ha escrito 20 libros deberíamos de dejar de ser mezquinos y cuidar ese tema por ser de justicia porque no va implicar ningún gasto a nuestra universidad ya que es un licencia sin goce de haber hasta que ella acabe sus años como funciones como magistrada en la haya y hay algo que subsanar por parte de la facultad hay que hacerlo y repito prestigia que la doctora Ibáñez sea nuestra catedrática no hay que maltratarla ella podría aburrirse y renunciar y cuando regrese podría enseñar en una escuela de posgrado en otra universidad y eso nos perjudicaría como una universidad a todos los estudiantes gracias doctor gracias colegas consejeros.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Primero quisiera solicitarle al consejero Bautista que retire su palabra mezquinos y maltrato nosotros no estamos mezquinando ni maltratando estamos evaluando un expediente hay que establecer que existe auditoria el órgano de control institucional donde señala que no se puede realizar expedientes en vía de regularización por lo tanto recursos humanos acorde como se canalice con este expediente para nosotros no tener responsabilidad eso es todo señor decano.

Sr. Decano. Entonces de acuerdo a lo que ustedes han planteado sus inquietudes y de acuerdo a la ley que existe sobre el particular vamos a votar.

Secretario. Muy bien señor decano voy a pasar lista

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. De acuerdo

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Abstención

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. A favor

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Abstención

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme
El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. De acuerdo
Secretario. Aprobado por mayoría.

El siguiente punto de agenda es Oficio N° 0114-2022-D-FDCP-UNFV de fecha 22 de marzo del 2022, sobre aprobación de proyecto y presupuesto del curso de elaboración de tesis para obtención de título profesional de Abogado y licenciado en Ciencia Política.

Decano. Votación

Secretario. Voy a pasar lista

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. De acuerdo

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Aprobado

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Se inhibe

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. De acuerdo

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. De acuerdo

Secretario. Por mayoría aprobado

Decano. Siguiendo punto de agenda

Secretario. Los pedidos, de la Dra, Velasco incorporación a la comisión del plan curricular a los docentes Calcina y Bautista

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. De acuerdo

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Abstengo por ser un pedido de la escuela de ciencia política.

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. De acuerdo

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. De acuerdo

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Abstención porque yo estoy en la propuesta

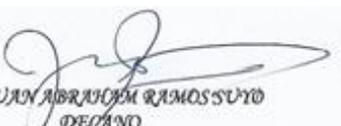
Secretario. Aprobado por mayoría.

Hay otro punto más pedido del Lic. Renato Bautista incorpore a Benny Mallqui al consejo de facultad. Porque sigue siendo estudiante

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Nos abstenemos hasta que confirmen si pueden continuar como consejero que representa a los alumnos.

Al no haber otro punto de agenda, el señor Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, levantó la sesión.

Dejamos constancia que esta acta contiene aspectos relevantes del Consejo de Facultad llevado a cabo con fecha 11 de abril del 2022, por lo que cualquier discrepancia nos remitimos al video de la audiencia que se anexa al presente : <https://www.facebook.com/712409195526483/videos/699438457757503>



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



SECRETARIA ACADEMICA
Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADEMICO